

	<p style="text-align: center;">AUTO DE CIERRE No 005 de 10 de abril de 2019</p> <p><i>"Por el cual se declara un desistimiento tácito, se ordena el cierre y el archivo del expediente AU-06-18-150-X-001-049-17, solicitud de trámite de Autorización de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados promovido por la señora, GLADIS VALENCIA RODAS identificada con cédula de ciudadanía No. 40.730.986 expedida en Doncello, Caquetá, titular del predio El Diviso, Vereda El Pore, Municipio de Cartagena del Chaira, Departamento Caquetá".</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i></p>	 
---	---	---

EL DIRECTOR TERRITORIAL DEL CAQUETÁ DE CORPOAMAZONIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 1076 de 2015, ley 99 del 1993, Decreto ley 2811 de 1974, el Acuerdo No. 002 de Febrero 2 de 2005 de Corpoamazonia, y,

CONSIDERANDO:




Que el día 02 de junio de 2017, se recibe oficio en Corpoamazonia Dirección Territorial Caquetá, por parte de la señora Gladis Valencia Rodas, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.730.986 expedida en Doncello, Caquetá solicitando Autorización para Aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio El Diviso, Vereda El Pore del Municipio de Cartagena Del Chaira, Caquetá. Adjuntando a la solicitud:

- Solicitud de aprovechamiento forestal
- Formulario Único Nacional
- Copia cedula de ciudadanía.
- Copia de la matrícula inmobiliaria.
- Copia del certificado de libertad y tradición, expedido por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Florencia.
- Copia de la escritura pública.

Que el día 20 de junio de 2017 mediante memorando DTC – 0217, dirigido al Subdirector de Administración Ambiental, se solicita reserva de cupo para el expediente AU-06-18-150-X-001-049-17, predio El Diviso, Vereda El Pore, Municipio de Cartagena Del Chaira por CINCUENTA METROS CÚBICOS (50 m³).

Que mediante memorando SAA – 890 del 11 de agosto de 2017, emitido por el Subdirector de Administración Ambiental, se informa que la Subdirección de Administración Ambiental, reservó el cupo de Aprovechamiento Forestal solicitado en el memorando DTC – 0217 del día 20 de junio de 2017.

Que el día 8 de septiembre de 2017, mediante oficio DTC – 2237 se da respuesta de solicitud de permiso de Aprovechamiento Forestal Arboles Aislados y por medio del cual se le realiza requerimientos a la señora GLADYS VALENCIA RODAS para dar continuidad al proceso donde es necesario hacer llegar a la oficina de la Dirección Territorial Caquetá la

	AUTO DE CIERRE No 005 de 10 de abril de 2019 <i>"Por el cual se declara un desistimiento tácito, se ordena el cierre y el archivo del expediente AU-06-18-150-X-001-049-17, solicitud de trámite de Autorización de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados promovido por la señora, GLADIS VALENCIA RODAS identificada con cédula de ciudadanía No. 40.730.986 expedida en Doncello, Caquetá, titular del predio El Diviso, Vereda El Pore, Municipio de Cartagena del Chaira, Departamento Caquetá".</i>	 
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	

ubicación geográfica del predio objeto de la solicitud además de la georreferenciación de cada uno de los arboles solicitados, la anterior información es necesaria para la evaluación requerida.

Que mediante oficio radicado el día 19-09-2017 la señora GLADIS VALENCIA RODAS allega a la Dirección Territorial de Corpoamazonia el oficio donde especifica la georreferenciación y ubicación del predio y de cada uno de los arboles solicitados para el aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados en el predio el Diviso de La Vereda El Pore del Municipio de Cartagena del Chaira.

Que mediante Auto de Inicio de Tramite No.075 del 13 de septiembre de 2017 "Por el cual se da inicio a un trámite administrativo ambiental para Aprovechamiento de Árboles Aislados de Bosques Naturales en Terrenos de Propiedad Privada", en el cual resalta las siguientes disposiciones:




“ARTÍCULO PRIMERO: *Dar inicio al trámite administrativo ambiental de una Autorización de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados en el Predio conocido como El Diviso, ubicado en la Vereda El Pore del Municipio de Cartagena Del Chaira, Departamento de Caquetá, en un área de 53,1456 Ha, a nombre de la señora GLADYS VALENCIA RODAS, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 40.730.986 de El Doncello Caquetá, en consecuencia, se ordena la apertura del expediente AU-06-18-150-X-001-049-17.*

ARTÍCULO TERCERO: *Informar a la señora GLADYS VALENCIA RODAS, Identificada con cedula de ciudadanía Nro. 40.730.986 de El Doncello Caquetá, que debe allegar a Corpoamazonia, en un tiempo no mayor a 5 días hábiles, la ubicación geográfica tanto del predio como de cada uno de los arboles objeto de la solicitud.*

ARTÍCULO CUARTO: *Informar a la señora GLADIS VALENCIA RODAS, que deberá cancelar a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, la suma de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$101.600) Mcte, cuyo método de cálculo para el cobro en mención, se encuentra en la Resolución No. 0324 del 25 de marzo de 2014. El pago es requisito indispensable para continuar con el trámite de solicitud de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.*

ARTÍCULO QUINTO: *La suma enunciada de enunciada en el artículo anterior de este acto administrativo, deberá ser consignada en la siguiente cuenta Bancaria, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ejecutoria del presente Auto:*

Proyectó	Sara Jimena Suarez Padilla	Cargo	Ing Agroforestal contratista Corpoamazonia – Visión Amazonia	Firma	
Revisó jurídicamente	Jessy Milena Jara	Cargo	Contratista DTC	Firma	

	AUTO DE CIERRE No 005 de 10 de abril de 2019 <i>"Por el cual se declara un desistimiento tácito, se ordena el cierre y el archivo del expediente AU-06-18-150-X-001-049-17, solicitud de trámite de Autorización de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados promovido por la señora, GLADIS VALENCIA RODAS identificada con cédula de ciudadanía No. 40.730.986 expedida en Doncello, Caquetá, titular del predio El Diviso, Vereda El Pore, Municipio de Cartagena del Chaira, Departamento Caquetá".</i>	 
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	

SUCURSAL	ENTIDAD	CUENTA No.	NOMBRE DE LA CUENTA
FLORENCIA	BBVA	36415396-5	CORPOAMAZONÍA

Al diligenciar el recibo de consignación se debe indicar claramente:

- ✓ Nombre del usuario
- ✓ Teléfono
- ✓ Pago – número del Auto por el cual se liquida y ordena el pago por el servicio de evaluación.

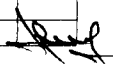
ARTÍCULO QUINTO: Si vencido el termino de cinco (05) días hábiles a partir de la ejecutoria del presente auto de inicio de trámite no se ha allegado soporte del cumplimiento de los artículos 3,4 y 5 del mismo, a CORPOAMAZONIA se entenderá por desistido el trámite de Autorización de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados solicitado GLADYS VALENCIA RODA.




ARTÍCULO SEXTO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a la señora GLADYS VALENCIA RODAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 40.730.986 De El Doncello Caquetá, a quien se entregará copia íntegra, autentica y gratuita de esta decisión, o por aviso, de conformidad con los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO: Publíquese contenido del presente auto en el Boletín Oficial de CORPOAMAZONIA, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria del presente auto, el cual no tiene costo alguno de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 0769 de 2013."

Que se notifica personalmente a la señora GLADIS VALENCIA RODAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.730.986 de El Doncello. en calidad de propietario del predio,

Proyectó	Sara Jimena Suarez Padilla	Cargo	Ing Agroforestal contratista Corpoamazonia – Visión Amazonia	Firma	
Revisó jurídicamente	Jessy Milena Jara	Cargo	Contratista DTC	Firma	

	AUTO DE CIERRE No 005 de 10 de abril de 2019 <i>"Por el cual se declara un desistimiento tácito, se ordena el cierre y el archivo del expediente AU-06-18-150-X-001-049-17, solicitud de trámite de Autorización de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados promovido por la señora, GLADIS VALENCIA RODAS identificada con cédula de ciudadanía No. 40.730.986 expedida en Doncello, Caquetá, titular del predio El Diviso, Vereda El Pore, Municipio de Cartagena del Chaira, Departamento Caquetá".</i>	 
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	

del Auto de Inicio de Trámite No. 075 del 13 de septiembre de 2017 "Por el cual se da inicio a un trámite administrativo ambiental para Aprovechamiento de Árboles Aislados.

Que el día 15 de septiembre de 2017, se realiza la cuenta de cobro No. 133, a nombre de la señora GLADYS VALENCIA RODAS por Autorización de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados, en el Predio El Diviso, vereda El Pore, municipio de Cartagena Del Chaira, departamento de Caquetá.


Que según la revisión realizada a la documentación contenida en el expediente AU-06-18-150-X-001-049-17, correspondiente a la evaluación de la Autorización de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados de Bosques en Terrenos de Propiedad Privada, solicitada por la señora GLADYS VALENCIA RODAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.730.986 de El Doncello. En calidad de propietario del predio El Diviso de la Vereda El Pore, Municipio de Cartagena Del Chaira, departamento de Caquetá, se analiza lo siguiente:




1. Teniendo en cuenta que en el Auto de Inicio de Trámite No. 075 del 13 de septiembre de 2017, "Por el cual se da inicio a un trámite administrativo ambiental para Aprovechamiento de Árboles Aislados, en los artículos tercero, cuarto y quinto dispone:

"ARTÍCULO TERCERO: *Informar a la señora GLADYS VALENCIA RODAS, Identificada con cedula de ciudadanía Nro. 40.730.986 de El Doncello Caquetá, que debe allegar a Corpoamazonia, en un tiempo no mayor a 5 días hábiles, la ubicación geográfica tanto del predio como de cada uno de los arboles objeto de la solicitud.*

ARTÍCULO CUARTO: *Informar a la señora GLADIS VALENCIA RODAS, que deberá cancelar a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, la suma de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$101.600) Mcte, cuyo método de cálculo para el cobro en mención, se encuentra en la Resolución No. 0324 del 25 de marzo de 2014. El pago es requisito indispensable para continuar con el trámite de solicitud de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.*

ARTÍCULO QUINTO: *La suma enunciada de enunciada en el artículo anterior de este acto administrativo, deberá ser consignada en la siguiente cuenta Bancaria, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ejecutoria del presente Auto:*

Proyecto	Sara Jimena Suarez Padilla	Cargo	Ing Agroforestal contratista Corpoamazonia - Visión Amazonia	Firma	
Revisó jurídicamente	Jessy Milena Jara	Cargo	Contratista DTC	Firma	

	AUTO DE CIERRE No 005 de 10 de abril de 2019 <i>"Por el cual se declara un desistimiento tácito, se ordena el cierre y el archivo del expediente AU-06-18-150-X-001-049-17, solicitud de trámite de Autorización de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados promovido por la señora, GLADIS VALENCIA RODAS identificada con cédula de ciudadanía No. 40.730.986 expedida en Doncello, Caquetá, titular del predio El Diviso, Vereda El Pore, Municipio de Cartagena del Chaira, Departamento Caquetá".</i>	  <small>ISO 9001 ICORASC C.O.SC.4668-1</small>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	

SUCURSAL	ENTIDAD	CUENTA No.	NOMBRE DE LA CUENTA
FLORENCIA	BBVA	36415396-5	CORPOAMAZONÍA

Al diligenciar el recibo de consignación se debe indicar claramente:

- ✓ Nombre del usuario
- ✓ Teléfono
- ✓ Pago – número del Auto por el cual se liquida y ordena el pago por el servicio de evaluación.

ARTÍCULO QUINTO: *Si vencido el termino de cinco (05) días hábiles a partir de la ejecutoria del presente auto de inicio de trámite no se ha allegado soporte del cumplimiento de los artículos 3,4 y 5 del mismo, a CORPOAMAZONIA se entenderá por desistido el trámite de Autorización de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados solicitado GLADYS VALENCIA RODA.*

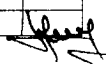
2. Al no pronunciarse la usuaria ante CORPOAMAZONIA, se considera desistimiento, por tal la Corporación efectuara la liquidación definitiva como lo indica el artículo 13° del Código Contencioso Administrativo.




Que el artículo 13° del Código Contencioso Administrativo¹ dispone:

"Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de completar los requisitos, documentos o las demás informaciones de que tratan los dos artículos anteriores, no da respuesta en el término de dos (02) meses. Acto seguido se archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud"

Que en virtud de lo anterior, observa este despacho que desde el 13 de septiembre de 2017, fecha de expedición Auto de Inicio de trámite Nro. 075 de 2017, han transcurrido más de doce (12) meses, sin que exista dentro del expediente alguna solicitud posterior por parte del interesado frente a continuar con el presente trámite. En ese orden, es procedente declarar el desistimiento tácito del trámite administrativo, y ordenar el cierre y archivo del expediente.

¹ Vigente en virtud de la declaratoria de inexecutable del artículo 17° de la Ley 1437 de 2011.

Proyecto	Sara Jimena Suarez Padilla	Cargo	Ing Agroforestal contratista Corpoamazonia – Visión Amazonia	Firma	
Revisó jurídicamente	Jessy Milena Jara	Cargo	Contratista DTC	Firma	

	<p style="text-align: center;">AUTO DE CIERRE No 005 de 10 de abril de 2019</p> <p><i>“Por el cual se declara un desistimiento tácito, se ordena el cierre y el archivo del expediente AU-06-18-150-X-001-049-17, solicitud de trámite de Autorización de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados promovido por la señora, GLADIS VALENCIA RODAS identificada con cédula de ciudadanía No. 40.730.986 expedida en Doncello, Caquetá, titular del predio El Diviso, Vereda El Pore, Municipio de Cartagena del Chaira, Departamento Caquetá”.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i></p>	 
---	---	---

Que en mérito de lo expuesto se,

DISPONE:

PRIMERO: Declarar el desistimiento tácito del trámite identificado con el código No. AU-06-18-150-X-001-049-17 solicitado por la señora GLADYS VALENCIA RODAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.730.986 expedida en Doncello, Caquetá, titular del predio El Diviso, Vereda El Pore, Municipio Cartagena del Chaira, Departamento de Caquetá, de acuerdo con las razones expuestas en el presente proveído administrativo.

SEGUNDO: Cerrar el expediente identificado con código No. AU-06-18-150-X-001-049-17, de conformidad con las razones expuestas en el presente proveído administrativo.

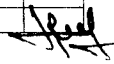
TERCERO: Ordenar el archivo definitivo del expediente identificado con código No. AU-06-18-150-X-001-049-17, de acuerdo a lo expuesto en el presente acto administrativo.




CUARTO: Oficiar a la Subdirección de Administración Ambiental de CORPOAMAZONIA, para su conocimiento y fines pertinentes, se sirva hacer la devolución de cupo reservado y aprobado mediante Memorando SAA – 890 de 11 agosto de 2017 equivalente a CINCUENTA METROS CÚBICOS (50 m³) DE MADERA.

QUINTO: Notificar personalmente la presente decisión o en su defecto por Aviso al usuario o apoderado, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEXTO: Contra la presente decisión procede únicamente el recurso de reposición que deberá ser interpuesto por escrito ante esta Dirección durante los diez (10) días siguientes a la notificación personal o a la notificación por aviso según el caso, de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SÉPTIMO: Una vez en firme esta decisión, envíese a quien le corresponda, reportar al módulo de actividades (SISA) para su respectiva actualización.

Proyecto	Sara Jimena Suarez Padilla	Cargo	Ing Agroforestal contratista Corpoamazonia – Visión Amazonia	Firma	
Revisó jurídicamente	Jessy Milena Jara	Cargo	Contratista DTC	Firma	

	<p align="center">AUTO DE CIERRE No 005 de 10 de abril de 2019</p> <p><i>“Por el cual se declara un desistimiento tácito, se ordena el cierre y el archivo del expediente AU-06-18-150-X-001-049-17, solicitud de trámite de Autorización de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados promovido por la señora, GLADIS VALENCIA RODAS identificada con cédula de ciudadanía No. 40.730.986 expedida en Doncello, Caquetá, titular del predio El Diviso, Vereda El Pore, Municipio de Cartagena del Chaira, Departamento Caquetá”.</i></p> <p align="center"><i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i></p>	 
---	---	---

OCTAVO: El presente auto rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

Dado en Florencia, Caquetá el, 10 de abril de 2019

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIO ÁNGEL BARÓN CASTRO
 Director Territorial Caquetá

Proyectó	Sara Jimena Suarez Padilla	Cargo	Ing Agroforestal contratista Corpoamazonia - Visión Amazonia	Firma	
Revisó jurídicamente	Jessy Milena Jara	Cargo	Contratista DTC	Firma	